

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
AVENIDA AMBALA CALLE 69 EDIFICIO COMFATOLIMA PISO 1

AVISO N. 11 DE 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA

AVISA

Que dentro de la **ACCIÓN DE ACCIÓN POPULAR** radicada con el número 73001-33-33-005-2019-00326-00 promovida por **SIMON DONCEL VARGAS** contra **MUNICIPIO DE IBAGUE – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA** Se dictó auto el trece (13) de agosto de 2019, mediante el cual, entre otros, se admitió la demanda y ordenó notificar a los demandados.

En uso de los derechos al uso y goce del espacio público pretende el actor popular que el Municipio de Ibagué “pavimente la carretera que conduce del barrio San Isidro al barrio Granada en el Municipio de Ibagué incluyendo todas las obras necesarias para que esta vía sea transitable de forma adecuada”.

Lo anterior, para los fines indicados en el artículo 21 de la ley 472 de 1998, se fija el presente **AVISO** en el lugar público acostumbrado de la secretaria del Juzgado, a las ocho de la mañana del día viernes **(16) de octubre de 2020**, y simultáneamente se publicará en la página web de la Rama Judicial.

Claudia Yazmin Gonzalez Saenz
CLAUDIA YAZMIN GONZÁLEZ SAENZ
SECRETARIA

